

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 4:08 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-3
Datos adjuntos: ADMITE 2017-3.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2017-3

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 4:05 p. m.
Para: INPEC TUTELAS (tutelas@inpec.gov.co); tutelas.rmpedregal@inpec.gov.co; 'comando.ecpedregal@inpec.gov.co'; 'direccion.complejopedregal@inpec.gov.co'; 'antioquia@defensoria.gov.co'; 'notificajudicial@personeriamedellin.gov.co'
Asunto: JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN Y LILIANA MARÍA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-238
Datos adjuntos: 2016-00238 REQUERIMIENTO PREVIO INPEC.docx

Señor:
BRIGADIER GENERAL JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-
Y
LILIANA MARÍA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN EL PEDREGAL

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-238, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:50 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-821, 2016-811
Datos adjuntos: 2016-00811 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx; 2016-00821 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-821, 2016-811, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:50 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-358
Datos adjuntos: 2016-00358 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx

Señores:
LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-358, lo siguiente:

*“(...) **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se les concede al señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de **SAVIA SALUD EPSS**, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.”*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:46 p. m.
Para: 'correoinstitucionaleps@coomeva.com.co'
Asunto: ISAURO BARBOSA AGUIRRE LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-275
Datos adjuntos: 2012-00275 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO - COOMEVA.docx

Señor:
ISAURO BARBOSA AGUIRRE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOMEVA SALUD

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-275, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **ISAURO BARBOSA AGUIRRE** en su calidad de representante legal de **COOMEVA SALUD***

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **ISAURO BARBOSA AGUIRRE**, Representante Legal de **COOMEVA SALUD**, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:45 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ Y HÉCTOR JAIME GARRO YEPES LES NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2010-45
Datos adjuntos: 2010-00045 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO - UARIV.docx

Señores:

LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Y

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,

Cordial saludo,

Me permito notificarles los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2010-45, lo siguiente:

“(…)

ABRE INCIDENTE DE DESACATO en contra del señor LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ, representante legal de SAVIA SALUD EPSS y al SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, DR. HÉCTOR JAIME GARRO YEPES.

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se les concede al señor **LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ**, representante legal de SAVIA SALUD EPSS, y al **SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, DR. HÉCTOR JAIME GARRO YEPES** el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.”*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:37 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-804, 2016-568
Datos adjuntos: 2016-00804 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00568 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO - RESPUESTA UARIV SIN RECIBIR.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,
Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-804, 2016-568, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA** en su calidad de representante legal de la UARIV.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA**, Representante Legal de la UARIV, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:34 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; 'sanciones.tutelas@unidadvictimas.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16/01/2017, RDO 2016-750
Datos adjuntos: 2016-00750 CIERRA INCIDENTE - RESPUESTA UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Le notifico providencia del 16/01/2017

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 3:32 p. m.
Para: 'notificacion.judicial@comparta.com.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16/01/2017
Datos adjuntos: 2015-00959 CIERRA INCIDENTE - CUMPLIMIENTO DE EPS COMPARTA - CON CONSTANCIA.docx

Señor:
JOSÉ JAVIER CÁRDENAS MATAMOROS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMPARTA EPSS

Cordial saludo,

Le notifico la providencia del 16/01/2017

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2017 9:28 a. m.
Para: 'pablo.molina@estudiojuridico.com.co'; 'contactenos@fonvalmed.gov.co'; 'familiarango1@une.net.co'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; 'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'; 'andresorrego77@hotmail.com'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin; 'reclama.estatales@une.net.co'; 'notijudiciales@minminas.gov.co'; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co; 'cliente@ingeminas.gov.co'; 'cliente@sgc.gov.co'; 'contactenos@amaga-antioquia.gov.co'; 'otorriago@genercauca.com'; 'procjudadm108@procuraduria.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; 'julioagudelo1@gmail.com'; HOSPITAL GENERAL (procesosjudiciales@hgm.gov.co); 'davida_abogados@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co'; 'empresas@gmail.com'; 'franciscojg@une.net.co'; 'procjudadm108@procuraduria.gov.co'; notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co; 'bogota-abg.fernandorodriguez@gmail.com'; meval.notificacion@policia.gov.co; 'franciscojg@une.net.co'; 'procjudadm108@procuraduria.gov.co'; 'abg.fernandorodriguez@gmail.com'; 'franciscojg@une.net.co'; 'procjudadm108@procuraduria.gov.co'; 'derechoaduanero@une.net.co'; 'giovasport@une.net.co'; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; 'marluzmene@yahoo.es'; notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co; notificacionesjudiciales@udea.edu.co; 'notificacionesjudiciales@sena.edu.co'; notimedellin.oralidad@medellin.gov.co; 'carloaugusto65@hotmail.com'; 'alejandro0522@hotmail.com'; notificacionesjudiciales@das.gov.co; 'arsolucionespensionales1@gmail.com'; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; 'gcolorado@une.net.co'; 'lina.castano@medellin.gov.co'; 'hernandarioz@hotmail.com'; 'figarocha@gmail.com'; notificacionesfomag@gmail.com; 'diegouribep@gmail.com'; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notificacionesjudiciales@inder.gov.co; 'orozcoluisevelio@yahoo.es'

Asunto: EL 17/01/2017 SE PUBLIRARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 17/01/2017
Datos adjuntos: ESTADO 1 DEL 17-01-2017.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'pablo.molina@estudiojuridico.com.co'	
'contactenos@fonvalmed.gov.co'	
'familiarango1@une.net.co'	
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co	
'juzgadosmedellin@giraldoylopezquintero.com'	
'andresorrego77@hotmail.com'	
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co	
Direccion Seccional Notificaciones de Medellin	Entregado: 16/01/2017 9:25 a. m.
'reclama.estatales@une.net.co'	
'notijudiciales@minminas.gov.co'	
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co	
'cliente@ingeminas.gov.co'	
'cliente@sgc.gov.co'	
'contactenos@amaga-antioquia.gov.co'	
'otorriago@genercauca.com'	
'procjudadm108@procuraduria.gov.co'	
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co	
'julioagudelo1@gmail.com'	
HOSPITAL GENERAL (procesosjudiciales@hgm.gov.co)	
'davida_abogados@hotmail.com'	
'notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co'	
'empresas@gmail.com'	
'franciscojg@une.net.co'	
'procjudadm108@procuraduria.gov.co'	
notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co	
'bogota-abg.fernandorodriguez@gmail.com'	
meval.notificacion@policia.gov.co	
'franciscojg@une.net.co'	
'procjudadm108@procuraduria.gov.co'	
'abg.fernandorodriguez@gmail.com'	

Destinatario**Entrega**

'franciscojg@une.net.co'
'procjudadm108@procuraduria.gov.co'
'derechoaduanero@une.net.co'
'giovasport@une.net.co'
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
'marluzmene@yahoo.es'
notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co
notificacionesjudiciales@udea.edu.co
'notificacionesjudiciales@sena.edu.co'
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
'carlosaugusto65@hotmail.com'
'alejandro0522@hotmail.com'
notificacionesjudiciales@das.gov.co
'arsolucionespensionales1@gmail.com'
notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
'gcolorado@une.net.co'
'lina.castano@medellin.gov.co'
'hernandarioz@hotmail.com'
'figarocha@gmail.com'
notificacionesfomag@gmail.com
'diegouribep@gmail.com'
notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co
notificacionesjudiciales@inder.gov.co
'orozcoluisevelio@yahoo.es'

EL 17/01/2017 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERÉS. ESTADOS DEL 17/01/2017

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)